
Interrogantes, dudas y prevenciones sobre las cuotas

Una plática con Antonio Camou y Fernando Escalante

Interessadas en conocer la opinión de algunos académicos sobre el tema de las cuotas, algunas integrantes de debate feminista propusieron a cinco personas una reunión para que discutieran entre ellos utilizando como punto de referencia algunos textos del número 7: Chantal Mouffe, Nancy Fraser y las italianas. Nuestra idea era grabar todo, incidir lo menos posible en la dinámica y dejar fluir las ideas, objeciones y ¿por qué no?, hasta las broncas.

El día de la cita un invitado amaneció indispuerto; otra tuvo un compromiso con su hija, y un tercero se despidió apresurado rumbo a una cita imposter-gable. Al cambiar la composición, la dinámica se modificó. Aunque las tres integrantes de debate feminista nos habíamos propuesto reducir al mínimo nuestros comentarios, tuvimos que intervenir más de lo acordado. (Esperamos, sin embargo, que se note el esfuerzo de autocontrol.)

La ausencia de otros invitados permitió que Antonio Camou (Flacso) y Fernando Escalante (Colmex) se explayaran en sus intervenciones. La calidad de su pensamiento así como su rigor nos confrontaron con cuestiones en las que hemos reflexionado poco. Pensamos que el resultado fue excelente, aunque discrepemos en varios puntos. Lo que sigue es la transcripción apenas editada de esa plática, la cual se llevó a cabo una mañana de julio en El Colegio de México.

Antonio Camou: Yo creo que la primera vez que oí hablar de las cuotas fue gracias a Alicia, y mi primera reacción fue pelearme. Después me empezaron a convencer un poco más y ahora estoy confundido, me quedé a la mitad del camino, que creo que es lo peor, quedé como en *off-side*. De todos modos, he racionalizado un poco mi negativa inicial y le he dado vueltas, tratando de pensar ciertas advertencias o condiciones preliminares. Me preocupa el fundamento político; o sea, qué significado tienen las cuotas en la tradición de la teoría política, o de la democracia; yo lo voy a tratar desde el lado del sistema político y desde el problema de la gobernabilidad, específicamente la gobernabilidad en

condiciones democráticas, es decir, en condiciones de ejercicio de gobierno. ¿Qué significarían las cuotas para el funcionamiento de un gobierno? Siendo muy esquemático yo encuentro dos problemas que hay que solucionar ahí; insisto, mi manera de verlo es más bien "teórica", es decir, no me pongo ni en el lugar de una propuesta práctica, ni tampoco desde la posición de un movimiento en particular; trato de verlo en conjunto.

Yo diría que hay dos problemas: uno es el problema del *rendimiento del sistema político* y el otro es el problema de lo que Luhmann llamaría "*la reducción de la complejidad*"; estos dos problemas se mezclan en el tema de las *cuotas*. Empiezo con el primero: una manera de ver el mundo político como un sistema es verlo parecido a un mercado. Naturalmente, la analogía es imperfecta, tal vez ni siquiera sea muy adecuada, pero me parece que es un buen punto de partida. Como el único marco que tenemos para mirar es el marco económico, entonces se trasladan categorías del mercado económico al mercado político; históricamente hay dos grandes posiciones en torno a cómo funciona el mercado. Una dice: el mercado funciona mejor cuando se le deja libre; ¿qué quiere decir que funciona mejor? Uno puede decir *mejor* en el sentido de eficiencia, o incluso *mejor* cuando le incorpora caracteres de equidad, porque incluso un liberal a ultranza puede decir que a la larga es mejor que el mercado funcione eficientemente para que después podamos repartir, y no que lo intervengamos y funcione mal. Bueno, la otra posición es que una manera para mejorar el funcionamiento del mercado es interviniéndolo.

Ahora, si uno traslada este esquema al "mercado político", y lo mira desde la perspectiva de las mujeres, uno podría decir que desde una caracterización "sexo-económica", el mercado político está oligopolizado por los hombres. Es cierto: funciona con determinadas reglas generales para seleccionar a los líderes o a los que ocupan cargos, pero de hecho hay más hombres que mujeres en las posiciones. Ahí me parece que es donde entra la discusión específica de las cuotas como mecanismo correctivo. Comparemos las posiciones de un "liberal" y de un intervencionista: un intervencionista diría "bueno, vamos a intervenir en este mercado que oligopoliza a favor de los hombres incorporando una cuota de mujeres, para garantizar que haya un lugar para las mujeres"; un —otra vez entre comillas— "liberal", en realidad una mezcla entre liberal y conservador, diría "no conviene intervenir porque lesionamos el rendimiento general del sistema". ¿Por qué? Porque más allá de cómo fun-

ciona este “mercado político”, el sistema tiene determinadas reglas para seleccionar a sus líderes y esas reglas y esos líderes se rompen los cuernos en las distintas arenas donde tienen que competir. Si intervenimos, generamos un coto cerrado donde se limitan las posibilidades de competencia. Cuando digo que hay reglas y que esas reglas de alguna manera seleccionan a los *buenos* candidatos, a los buenos políticos, no quiero decir que sean *buenos* en el sentido intelectual o moral; quiero decir que son *buenos* en el mismo sentido que Joe Dillinger era *bueno* como gángster: en el mundo de los gángsters, que tiene sus reglas, él era *bueno*. Habría que pensar en este caso, cuando introducimos estos elementos de intervención, cuáles son las consecuencias para el rendimiento de conjunto.

Ahora bien, uno puede pensar, desde las posiciones extremas, la no-intervencionista y la intervencionista, que si dejamos las cosas como están, el mercado seguirá oligopolizado. Concedido que las dos son posiciones extremas; uno podría pensar si el mecanismo de las cuotas es un mecanismo —no sé cómo decirlo— “bueno” o “adecuado” para corregir estas deficiencias al interior del sistema político, deficiencias en el sentido de que subrepresenta a unos sectores y sobrerrepresenta otros. Ahí se agrega un problema particular: el mecanismo de las cuotas es un mecanismo que regula lo que podemos llamar la *salida* del sistema, y no la *entrada* del sistema. Para decirlo con otro ejemplo: supongamos que se titulan pocas madres como sociólogas; entonces uno puede decir, ¿establecemos una cuota de diplomas para las madres que estudian en la carrera de sociología o ponemos guarderías a la entrada? O sea, garantizamos condiciones de igualdad de oportunidades ¿a la *entrada* del sistema educativo o a la *salida*? El mecanismo de las cuotas trasladado al sistema político es un mecanismo de *salida*, no de *entrada*, según como lo veo yo, porque lo que dice es: pase lo que pase adentro del sistema, van a salir treinta mujeres de cada cien, o cuarenta de cada cien, o cuarenta y cinco de cada cien. Mi pregunta sería ¿existe algún mecanismo, no a la *salida* sino a la *entrada*, que pueda cumplir algo parecido a lo que es el mecanismo de las *cuotas*, pero manteniendo lo más intactas posible las reglas de selección y de competencia al interior del sistema político? Ahora bien, para responder eso uno tendría —y yo en esto de los problemas de género soy un amateur— que precisar muy bien cuáles son los elementos específicos de discriminación para las mujeres que operan en el interior del sistema político. Si uno conoce eso en detalle, de la misma manera en que, es fácil decirlo, a las madres les resulta más difícil estu-

diar que a las solteras, entonces ahí uno identifica con claridad un problema y dice bueno, tenemos una respuesta puntual para ese problema a la *entrada*. ¿Y después? Que se saquen 9 o 10 u 8, que estudien o que no estudien, da lo mismo; lo relevante es que los mecanismos estén a la *entrada* de un sistema y no a la *salida*. Aunque esas reglas den resultados políticos que se nos puedan atragantar, pues por algo salen los que salen. Ese es el primer nudo de problemas y yo trato de verlo desde esta perspectiva.

Y la segunda cuestión tiene que ver con la *reducción de la complejidad*. En la tradición del pensamiento político se supuso algo que ahora nadie, o casi nadie, cree: eso de que la diversidad de la sociedad de alguna manera tenía que ser, y todavía es, sintetizada en un momento de unidad que era el estado o el gobierno o el sistema político. La historia muestra que la sociedad civil es el sistema de las necesidades, de la contradicción, de los intereses contrapuestos, pero había un momento de unificación, que es el estado, que toma decisiones jurídicas para todos. Aunque nadie se termina creyendo esto, en el sentido de que nadie cree que el estado es una especie de cabeza que piensa por todos. Sin embargo, todavía se mantiene la vieja idea de que no podemos llevar al momento de la toma de decisiones la misma complejidad que encontramos en el momento de la agregación de las demandas; porque si no, nunca decidiríamos, o sería la guerra, porque estaríamos repitiendo en el momento de las decisiones la misma contraposición de intereses que encontramos en el nivel de la sociedad.

Pues bien, el tema de las cuotas va a contramano de esa tradición, de alguna manera pretende trasladar la misma diversidad que hay en la sociedad civil al estado. Mi pregunta entonces, y no es irónica, es: ¿tenemos que pensar en un porcentaje para los católicos, en un porcentaje para los negros, en un porcentaje para los indígenas, en un porcentaje para los homosexuales, en un porcentaje para los rastafaris? Quiero decir, ¿con qué argumento paramos después el hecho de que todo el mundo quiera, al nivel del sistema político, diferenciarse? A mí me parece que ésa es una tendencia que va así y simplemente me paro en la posición del "decadente" que dice: bueno, no me gusta como va, no tengo claro qué oponer, salvo las viejas ideas de la unidad de la política. Por ahí va cierto feminismo, no todas las feministas; el feminismo como que tiene una práctica sin teoría y una teoría sin práctica: si la teoría es algo parecido a lo que dicen Mouffe o Fraser me parece en general

impracticable, y si la práctica es las cuotas, no le encuentro el fundamento que hay detrás. Puede ser que vayamos sin fundamento, de hecho siempre hemos avanzado así en la historia: pasamos y después vemos qué pasa. Bueno, está bien, pero por eso digo que yo me paro en el lugar del decadente que ve que lo viejo ya no sirve y que lo nuevo no lo convence.

Fernando Escalante: Sobre este último punto valdría la pena volver después, ya que todas las propuestas que leí en los textos son propuestas normativas y necesitan, por lo tanto, una justificación razonada de los fines, y eso está faltando: falta una definición argumentativa convincente de los fines. Pero quiero comentar dos o tres de las cosas que mencionó Camou, en particular la analogía con el mercado. Todo mercado es regulado, incluso para uno de los liberales más puros del siglo XX, que es Hayek, es claro que todo mercado es regulado, desde la emisión de moneda hasta cualquier otra cosa. El problema es qué se regula en el mercado y con qué propósito se regula. Por más que cierto nuevo liberalismo pretenda que no es así, todo mercado tiene que ser regulado, ése es un primer punto; y en segundo lugar, todo mercado necesariamente, usando tus términos, subrepresenta a algunos grupos y sobrerrepresenta a otros. En concreto, se supone que el mecanismo de mercado subrepresenta, en cuanto al éxito, a los menos aptos y sobrerrepresenta a los más aptos. Para eso está hecho el mercado: es un mecanismo que estructuralmente *debe producir* una desigualdad que se supone buena por una serie de razones. Tenemos, pues, mercados que son siempre regulados, y mercados que estructuralmente producen desigualdad, porque es lo que deben hacer, y frente a esto una postura normativa cuyo eje es una particular definición de justicia distributiva, que supone que debe haber igualdad en los resultados. Una postura directamente contraria al funcionamiento del mercado. La definición de justicia distributiva de la que se está hablando supone que hay desigualdades en la distribución y que estas desigualdades son injustas. En alguno de los textos, de antemano se adjetiva: Nancy Fraser dice “una condición necesaria para la paridad participativa es que las injusticias sociales . . .”: está hablando de desigualdades y las llama injusticias. Un lapsus muy significativo: las desigualdades de distribución son necesariamente injustas y por lo tanto hay que corregirlas, y lo que se propone es corregirlas autoritariamente.

Por otra parte, la propuesta de Nancy Fraser tiene un mérito y es que presenta la postura extrema. Empujando esto al extremo no solamente ocurre que las posturas sean antiliberales, que lo son, sino que son directamente totalitarias (yo no entiendo, dicho sea de paso, el entusiasmo con el que Nancy Fraser defiende algunos puntos que me parecen realmente de pesadilla).

Hay una serie de desigualdades que aparecen como constantes estadísticas; grupos de personas que tienden a estar subrepresentados en el mercado, lo que supone una injusticia estructural del mecanismo que hay que corregir. El problema es que si nos metemos a corregir esas desigualdades estructurales no tenemos dónde detenernos; eso lo apuntabas al final y me parece sumamente grave. Es el problema de las *condiciones originarias*. Si nos proponemos garantizar condiciones originarias iguales no terminamos nunca, porque están las desigualdades de educación, de historia familiar, de historia de vida, de una serie de cosas que nunca serán iguales y que obviamente afectan los posibles resultados en el mercado.

Lo más grave, pensando en que esto puede no tener límites, es la idea de las *cuotas*. Sobre todo, *cuotas* ¿para quiénes? Si pensamos en *cuotas* para mujeres suena razonable; en sociedades multiculturales se piensa en *cuotas* para negros o chicanos o quien sea, pero ¿por qué no cuotas para todos los demás? Es obvio que, si usamos la analogía del mercado tal como has propuesto tú, en el mercado universitario los listos tienen una ventaja estructural sobre los tontos, y normalmente los diligentes tienen una ventaja estructural sobre los perezosos y normalmente los obedientes la tienen sobre los indisciplinados; ¿por qué no proponemos que haya cuotas para que quienes son indisciplinados, flojos y un poco tontos tengan los mismos resultados que los otros? A fin de cuentas, en esta perspectiva tampoco es su culpa: hay una historia social y cultural que los ha hecho de cierta forma, y que los hace poco aptos para competir en ese mercado.

El problema, insisto, es que no veo dónde ponemos la frontera, cómo impedimos que esto se nos convierta en una progresión, como tú decías, hacia la dispersión. Es una muy saludable convicción liberal que el mérito individual es lo único que debe determinar los resultados de mercado. El problema es que si nos ponemos a corregir condiciones iniciales, puesto que nadie es culpable ni de su educación, ni de su historia familiar, ni de sus valores culturales, ni de nada, entonces la idea de

mérito se nos convierte en algo enteramente abstracto. Sólo somos exactamente iguales todos ante los ojos de Dios; fuera de eso, y si quitamos a Dios de momento del teatro, no hay forma de medir el mérito individual fuera de los apoyos que le presta una cultura: el mérito individual está determinado por la educación, por la cultura, por el género, por la raza, por toda una serie de valores culturales. La sociedad valora ciertas cosas, aprecia ciertas cosas y facilita ciertos caminos; el mérito es una construcción social, y si pretendemos quitarle todos los apoyos sociales, entonces no es posible medirlo.

Alicia Martínez: Creo que hay un supuesto similar en sus argumentos. Ello es, que la diversidad lleva inevitablemente a una situación social caótica. Es cierto que aún no hemos construido una experiencia histórica de unidad en la diversidad. No sabemos de ello. Contamos con reflexiones teóricas y pocas experiencias reales se están diseñando desde ese objetivo. Pero, sin embargo, creo que por lo menos habría que poner en duda si un orden social que reconociera las diferencias llevaría indefectiblemente al caos, a la progresión infinita del reconocimiento de distinciones, y en cierto sentido a la fragmentación de la sociedad.

Fernando Escalante: Mi problema no es, en principio, el reconocimiento de la diferencia, sino la asignación autoritaria de lugares, de privilegios, de rendimientos, de posiciones en el mercado, de lo que sea, a partir de las diferencias. La diferencia por sí misma no tiene por qué producir un resultado caótico. Todo lo contrario. El problema aparece cuando a esas diferencias, en particular las diferencias "naturales", se les da un sentido, un significado y un peso político.

Marta Lamas: ¿A qué llamas "diferencias naturales"?

Fernando Escalante: Diferencias de índole biológica, y no solamente biológica. Uno de los éxitos más importantes de la Modernidad fue el proceso de abstracción que construyó ese artificio que es el estado, y que hacía caso omiso precisamente de las diferencias; no solamente de género y de raza, también de religión, de cultura. Así se construyó el estado moderno: que no cuente, que no importe si son católicos o hugonotes, todos son súbditos del rey de Francia; que no importe si son judíos o cristianos, blancos o negros, porque son igualmente súbditos del estado. Fue un proceso de abstracción y además un proceso pacificador, un proceso civilizador de enorme importancia; si ahora empezamos a darle de nuevo un significado político a estas que llamo "diferencias naturales", por cuanto no pertenecen al artificio político, al artificio estatal,

el problema es que tenemos en puerta una situación como la yugoslava, de una manera o de otra.

Ma. Luisa Tarrés: Pero también está el tema del rendimiento del sistema político, del que habló Camou. La formación del estado en los países socialistas no produjo un rendimiento porque abstraigo tanto, aparentemente, que borró toda la heterogeneidad y finalmente no fue productivo. Es decir, el proyecto civilizatorio del estado no funcionó.

Antonio Camou: Sí, pero ahí habría que ver si ése es un problema específico del estado como formación universalista o del estado socialista en particular. Pero eso es meterse en una discusión muy compleja. Quiero comentar lo que decía Alicia de si no hay un supuesto implícito de que la diversidad lleva al caos. No he querido utilizar esa palabra, por eso planteaba el problema en términos de "rendimiento" y en términos de matices o grados. Por eso planteaba el problema de la agregación de demandas y de la toma de decisiones. En algún momento hay que reducir la complejidad de una agregación de demandas muy dispares a un momento de decisión y determinar quiénes son los que toman las decisiones; ¿cómo se elige a esos decididores? El tema de las cuotas apunta a eso, a quién va a tomar las decisiones o cómo se elige a quienes toman las decisiones. No creo que lleve al caos ni mucho menos; además lo contrario del caos es el orden perfecto, la estabilidad, y tampoco creo que esa cosa exista. Siempre estamos tratando de pensar el orden en la diversidad, por eso cuando exponemos la idea del orden en la diversidad me parece que lo único que podemos hacer es ajustar matices, o ver dónde ponemos la raya, acá o allá.

Fernando decía al principio que todo mercado es regulado, por eso las dos posturas opuestas son la intervención pura y la libertad pura, pero eso no se da en la historia. Por eso más bien lo que hemos estado discutiendo en las últimas décadas ha sido: ¿cuáles son los mecanismos específicos de regulación? Todo liberal inteligente, economista o político, va a decir: bueno, a ver si este mecanismo de regulación que es necesario por tales y cuales cosas, no perjudica tales y cuales otras cuestiones. Entonces ¿cuáles son los criterios de evaluación en términos de costo-beneficio?, ¿qué ponemos del lado de los costos?, ¿qué del lado de los beneficios?, ¿a quién perjudicamos más, a quién beneficiamos más?, ¿a quién perjudicamos o beneficiamos más en el corto plazo y a quién perjudicamos o beneficiamos más en el largo plazo? Todos estos elementos entran a la hora de evaluar un mecanismo regulador en particular.

La propuesta de las cuotas es un mecanismo de regulación: vamos a ver qué costos nos trae y qué beneficios nos trae, sin pensar que los costos son el caos y el beneficio es la felicidad. ¿Dónde trazamos la raya? Por eso ponía el ejemplo de la educación, que es donde más avanzado está; en general no se discute mucho el mecanismo de las becas para garantizar igualdad: las becas regulan de una determinada manera que no lesiona ciertos principios de competencia o de méritos; te dan una beca y algo te exigen, tienes que terminar con la calificación tal o tienes que entregar el trabajo a tiempo.

Naturalmente que hay otros mecanismos que cumplen funciones latentes de igualdad en el interior del sistema político, como es el pago de los funcionarios. Weber decía: si no se les pagara a los funcionarios solamente harían política los ricos; así pueden hacer política no solamente los ricos sino también gente que no es tan rica. Uno puede ganar un puesto y le pagan, cumple la función latente, es un mecanismo que tiene como función garantizar cierta igualdad, pero es un mecanismo que a su vez no lesiona la competencia, no crea cotos cerrados de no competencia, que es lo que se podría generar con las cuotas. Parto de la base de que estamos discutiendo la propuesta de las cuotas como una ley o como una norma general para el sistema político, no para el interior de un partido; si hay un partido que decide poner cuotas, es un problema del partido. Estoy pensando en una ley que obligue a todos a tener cuotas, así tomo la propuesta, y no para el ámbito cerrado de un partido, por eso mi posición es la de pensarlo para el sistema político. En el caso de la Argentina hay una ley que se va a aplicar ahora en octubre que establece que todos los partidos deben tener el 30% de mujeres en las listas a cargos electivos. Uno de los problemas con que se encuentran los dos grandes partidos es que no tienen con quiénes cubrir el 30%. Pero eso es un problema aparte y es posible que uno pueda decir: lo vamos a solucionar en el futuro. No entro todavía a esas discusiones, más bien me he quedado con la cosa más abstracta de pensar qué problemas acarrea este mecanismo de regulación y qué beneficios puede traer para el conjunto, no en particular para el grupo beneficiado, eso es tautológico.

Marta Lamas: Hay que señalar que, en efecto, no sólo existen las cuotas "políticas", sea en los partidos o en el gobierno, sino que también hay cuotas en espacios laborales. En Italia, por ejemplo, en la industria automotriz se establecieron cuotas abriendo el acceso a estos puestos

de trabajo, mucho mejor pagados, a mujeres. Actualmente casi todos los partidos socialdemócratas o socialistas europeos tienen establecido el mecanismo de cuotas. Creo que la Internacional Socialista exige a sus partidos afiliados una cuota mínima del 30% para mujeres. Muchos partidos han marcado un 35–40% para mujeres, otro 35–40% para hombres y un 20–30% restante indiferenciado, para las personas más aptas.

Fernando Escalante: Y, sin embargo, lo que hay en el fondo y al final de los argumentos es un problema de estructura política y de estructura del estado. Eso es lo que está en discusión. El artículo de Nancy Fraser lo pone muy claro: se trata de un problema de estructura política, que ella pone en términos de públicos y de participación ciudadana. Ese es el punto que me preocupa, porque si no puede argumentarse con claridad la propuesta normativa, insisto, no es posible establecer una frontera. Hay dos grandes soluciones históricas que tengo en mente para pensar esto; serían, a grandes rasgos, la solución española y la solución francesa. La monarquía hispánica fue sin duda el primer estado moderno: se organizó como una sociedad estamental y corporativa, con un aparato muy complejo para coordinar los fueros y privilegios de cada uno de los gremios y de cada uno de los reinos de la península; existían los derechos particulares de los vascos, de los navarros, de los aragoneses, de los catalanes, de los asturianos, de los castellanos, combinados con los privilegios del gremio de comerciantes, el de mineros, etcétera. Un gran aparato de mediación —la monarquía— articulaba todos estos derechos especiales, gremiales, territoriales, nacionales y demás. La otra fue la solución francesa, la imposición de la homogeneidad. Estoy simplificando un proceso histórico complejo, pero quiero subrayar la oposición entre las dos grandes soluciones: la solución corporativo–estamental y la solución cívica o ciudadana, que hace abstracción de todas estas diferencias y pretende la homogeneidad. Desde luego que la solución española fue enormemente compleja; ya en el siglo XVII el conde duque de Olivares decía que el principal problema para la cuestión del estado español era esa diversidad. Pero la otra tampoco tuvo un camino fácil. Al fin y al cabo, en el mundo occidental se ha impuesto la solución de corte francés, homogeneizante, universal y demás, pero la impresión que tengo es que vamos ahora caminando en el otro sentido, hacia una sociedad corporativa, una sociedad estamental.

Habría que ser un conservador algo exagerado para decir que era mejor el orden anterior al siglo XVIII, aunque posiblemente lo era; a mí me gusta el del XVIII, más atrás no estoy seguro. Sin embargo, me parece muy preocupante la reforma del artículo 4o. constitucional de México, que es parte de este movimiento; me parece preocupante que vengamos a ser, jurídicamente, un país multiétnico y pluricultural. Resulta que un día nos acostamos siendo ciudadanos mexicanos y amanecemos siendo miembros de una etnia. Eso es muy grave, en términos de lo que es el proyecto histórico de constitución del estado mexicano. Me preocupa la estructura política que supone esta concepción y que, conjeturo, puede ser de tipo corporativo-estamental. No veo dónde podemos poner una frontera si no hemos argumentado muy claramente a qué grupos se limita esta sanción jurídica de las diferencias, por qué se limita a esos grupos y de qué manera funciona. Chantal Mouffe tiene la idea, que comparte Nancy Fraser, de que esto hay que extenderlo; dice: “una interpretación democrático-radical hará hincapié en las numerosas relaciones sociales donde existen situaciones de dominación que deben ser puestas en tela de juicio si se aplican los principios de libertad e igualdad”. Ahí hay una confusión enorme sobre lo que es la igualdad, lo que es la libertad y, sobre todo, acerca de lo que es la democracia. La idea que hay en el fondo es: aquí todas las desigualdades caben y todas las diferencias. Fraser insiste sobre lo mismo y juntas, en el mismo paquete, van desigualdades raciales, desigualdades sexuales, desigualdades culturales y morales de muy diverso tipo. Lo que no me queda claro es dónde podemos poner la frontera, y me parece que políticamente es muy importante.

Ma. Luisa Tarrés: Yo quiero hacer preguntas históricas, hacer un debate asentado en la historia, porque la discusión se ha desarrollado alrededor de principios. Yo estaría de acuerdo con estos principios, no tengo una respuesta frente a la diversidad o cómo lograr la igualdad a través de un concepto que no sea el de ciudadano. No tengo una respuesta. Pero también tenemos que la historia de Francia, y en general de los países con sistemas democráticos, está llena de luchas de trabajadores, intelectuales, mujeres que se movilizaron para ejercer sus derechos. En general, en cualquier sociedad los derechos se ganan, no se otorgan. El liberalismo no ha sido siempre democrático, se democratiza por medio de conflictos. Yo no diría que el estado francés es tan igualitario y que no sea corporativo. La pregunta sería ¿qué mecanis-

mos ha habido para evitar el oligopolio de clase, de sexo, en las distintas sociedades históricas, en los dos modelos, el francés y el español?

Fernando Escalante: Como tipo ideal del modelo francés lo que tengo en la cabeza es el modelo jacobino, la dictadura jacobina, ése es el extremo de esta postura ciudadanista.

Ma. Luisa Tarrés: Pero en términos reales, Francia es el estado más benefactor de todo el mundo, donde cada quien tiene sus derechos y manera de lograrlos. Y se han garantizado las entradas, quizás no las salidas. Y eso habría que estudiarlo no sólo a nivel de las mujeres, porque ahí hay un montón de cosas que lograron los trabajadores para las mujeres. Y ¿qué consecuencias tiene eso en términos de eficiencia política? Yo pediría un análisis más histórico en esta segunda parte.

Fernando Escalante: Yo hablé de modelos generales.

Ma. Luisa Tarrés: Exacto, modelos muy generales. Porque, de hecho, la historia es una lucha por romper esos oligopolios. Entonces lo que habría que encontrar son los mecanismos de regulación para que el sistema político sea eficiente y a la vez incorpore la diversidad. Porque si nos situamos en el otro extremo, llegamos a una dictadura.

Fernando Escalante: Para hablar de las formas de intervención del estado, la polaridad más interesante es la que existe entre el modelo francés y el inglés, en cuanto a la forma como se construye el derecho. La forma francesa de creación del derecho es estatal: requiere una agencia central que, a partir de unos principios, deduce racionalmente el sistema jurídico. El modelo inglés es exactamente el contrario: la ley proviene de un crecimiento espontáneo, por ponerlo así, de la sociedad. El problema es que la forma francesa lleva siempre consigo la tentación de educar autoritariamente a la sociedad y meterla dentro de un orden racional, mientras que la inglesa es, al contrario, un proceso permanente de educación del estado: a las autoridades se les enseña que la sociedad funciona de cierto modo, que tiene ciertos usos que hay que respetar. Son dos modelos de construcción de legislación que vale la pena tener en mente y esto lo introduzco porque, siempre me gusta decirlo, el caso mexicano hasta el siglo XIX era mucho más próximo al inglés que al francés. Nuestras libertades históricas se resumen en un principio que ha sido muy mal entendido: el de "la ley se obedece, pero no se cumple"; ahí se resume, además, lo mejor de los principios liberales y lo mejor de los principios democráticos. Cuando el Consejo de Indias enviaba cualquier ordenanza era posible que fuese suplicada por los

súbditos; éste es un procedimiento judicial que existe en Castilla desde el siglo XIII: los súbditos que sienten que están afectados sus derechos tradicionales, sus usos habituales o sus intereses, dicen: para nosotros esa ley no debe valer. Es un argumento normativo. La ley se obedece pero no se cumple, y se inicia un procedimiento jurídico ante el legislador para modificar la ley en el caso particular y evitar los daños que provocaría si se aplicara de manera irrestricta. De manera que tenemos un sistema enormemente plural; por esto, porque había regiones, sectores, grupos de población que suplicaban la ley y pedían que no se cumpliera en su caso. Esto garantizaba los derechos del individuo y de los grupos sociales frente a la autoridad, en esa medida era liberal, y además era un proceso democrático, por decirlo así, de participación en la elaboración de la ley, porque se recurría ante el legislador; no era un procedimiento judicial como el amparo, sino legislativo. Esa era la solución mexicana, que informalmente seguimos usando hasta la fecha: normalmente la ley se obedece y no se cumple. Ahora, es una solución más parecida a la inglesa, es decir, tenemos los principios generales de legislación y tenemos la posibilidad de recurrirlos, de modificarlos, de alterarlos, en la situación concreta. La solución histórica mexicana me parece muy razonable.

Ma. Luisa Tarrés: Pero los costos para el rendimiento del sistema, de su gobernabilidad, son enormes. Cuando tienes que crear una Comisión de Derechos Humanos porque se asesina y hay impunidad, el costo que has tenido que pagar porque el estado no educó a la ciudadanía en una idea universal, es enorme. Si para que se cumpla la ley tenemos que crear una Comisión Nacional de Derechos de la Mujer resulta algo absurdo. ¿Cómo no crear normas generales?

Fernando Escalante: No, se trataría de lo inverso precisamente, de tener un modelo, una forma de producción jurídica que fuese universalista como lo pretende el modelo liberal, pero tener la posibilidad de introducir modificaciones de caso. Es decir, que partiendo de un principio general universalista y abstracto, porque me parece el más justo y el único que puede coexistir con márgenes de libertad individual razonables, se introduzcan modificaciones. Se sustituyen principios universales de este tipo, correctivos, por correctivos particulares.

Marta Lamas: Eso es. Las cuotas se han pensado justamente como un "correctivo" temporal, como un mecanismo transitorio. Nunca se ha planteado que tengan que seguir funcionando siempre. El problema

radica en cómo partir de principios universalistas, pero reconociendo ciertas diferencias. El término referido al género humano, que supuestamente engloba a hombres y mujeres es *el Hombre*. Pero hemos visto cómo, a la hora de establecer leyes y derechos, ese *Hombre* se ha definido como hombre varón, excluyendo a las mujeres. En México, nuestros constituyentes plantearon que todos los mexicanos (supuestamente englobando a las mujeres) podrían votar; a la hora de hacerlo efectivo se dijo que era sólo *los mexicanos*, no *las mexicanas*. Ante este *Hombre* universal, pero masculino, hay que construir un discurso que reconozca la diferencia sexual. Las prácticas, tiempos, problemas y privilegios de este *Hombre* no son los de las mujeres. Comparto la preocupación de Ma. Luisa de aterrizar en la cuestión histórica. Yo coincido, teóricamente, con mucho de lo que dicen ustedes. Pero me falta aterrizarlo en la realidad. ¿Qué hacer ante los niveles realmente escandalosos de exclusión de las mujeres (de los puestos de poder, de los trabajos bien remunerados, etc.)? En nuestro país, y en América Latina en general, la situación es muy diferente a la de los países europeos o a la de Estados Unidos: nos regimos todavía con una cierta ley de la selva. Sí hay un machismo rampante que se expresa en multitud de prácticas y costumbres que dificultan la participación de las mujeres. El tratamiento igualitario universal a los dos sexos favorece la ley de la selva. Si tratas de manera igual a desiguales, la desigualdad persiste. Frente a esa situación concreta hay que dar un trato desigual; la "universalidad" lo único que permite es que las cosas sigan el camino que llevan.

Fernando Escalante: Lo que estás planteando es que "el estado eduque a sus ciudadanos". El propósito es ése, o sea, legislar de esta manera es procurar, ahora sí, educar a los ciudadanos. A mí cuando la autoridad pretende educarme la cosa me parece problemática.

Marta Lamas: A mí también. Pero también me parece problemática la ausencia de educación, como el machismo. Es evidente que no se puede modificar por decreto la sociedad. Pero la sociedad se constituye por los significados y valores de quienes viven en ella y se cambia mediante la transformación de esos significados y valores. Hay que formular modos de razonamiento y estrategias de acción para que la sociedad se reconozca, y decida cambiar hacia comportamientos colectivos más libres y solidarios, más democráticos y modernos. Las cuotas conducen, por lo menos, a un debate sobre la participación, y plantean la necesidad de que otras voces sean escuchadas. Por lo menos ese mérito tienen:

introducir una perspectiva que reconoce una problemática que se está soslayando todo el tiempo.

Antonio Camou: Me parece que vamos lentamente pasando de los principios a la historización de la discusión. Si lo debatimos a nivel de principios, entran elementos valorativos o elementos teóricos, pero siempre vamos a encontrar una bibliografía que dice que sí y una bibliografía que dice que no. Esta discusión de la *acción afirmativa* es un debate que ya se viene dando en la historia desde hace mucho; yo me acordaba de un debate famoso en Alemania en la década de los veinte que enfrenta a Karl Schmith por un lado, y a los reformistas socialdemócratas por el otro, respecto de una serie de leyes; y ahí se desarrollan dos conceptos, uno, el concepto de la igualdad *ante la ley* y otro, el de la igualdad *por medio de la ley*. Este tema nos lleva al problema de la educación del ciudadano por el estado, pero también a la cuestión de garantizar las condiciones de ejercicio de los derechos que el estado reconoce a los ciudadanos. Ahí es donde se da este debate de la igualdad ante la ley: ponemos una ley y que llegue el que pueda. Y la otra discusión es, pongamos la ley ahí, pero también garanticemos la “escalera” que nos lleve a que alguien pueda llegar a esta igualdad. El tema de las cuotas está de este lado, la tradición de la *acción afirmativa* se engancha con esto, que es una argumentación que aparece en Alemania en los años veinte, pero que después va a ser el caballito de batalla de todo el estado de bienestar: vamos a garantizar, por medio de la ley, las condiciones del ejercicio de la igualdad de derechos. Entonces, otra vez, pasamos de los principios a la historia o a los problemas concretos. Aquí tenemos que evaluar mecanismos en particular; entonces podemos volver al tema de las cuotas y decir, bueno, qué costos y qué beneficios nos entregan, mirados tanto desde un movimiento en particular, el feminismo, o desde otra minoría que reclama ser representada en igualdad. Por eso introducía esta parte del rendimiento general o el rendimiento de conjunto: cuando introducimos ese mecanismo, ¿qué modificamos?

Ma. Luisa Tarrés: Yo creo que esa pregunta es central. No tengo respuesta. Pero al plantear lo de las cuotas para México lo que me preocupa es que ése ha sido el mecanismo histórico del estado mexicano, que creó la CNC para incorporar a campesinos, creó la CTM para integrar a los obreros, etcétera. Entonces ¿queremos eso o qué queremos? Ese es el problema, porque las cuotas nos pueden llevar directamente a ser corporativizadas. La respuesta depende del sistema político en que

las mujeres se movilizan, entonces en México a dónde te lleva. Si en Noruega no tenían la cantidad suficiente de mujeres para llenar sus cuotas y ahí toda la sociedad estaba preocupada de que las mujeres participaran, porque así es su cultura política, acá ¿qué puede pasar?, ¿qué podemos hacer? ¿Constituir, tal vez, una fuerza política? ¿Integrarnos al estado? Hay muchas preguntas que vienen después de las cuotas.

Antonio Camou: Pero, perdón, también vienen antes, en la medida en que de alguna manera tienes una propuesta política. A lo mejor estoy anclado en ideas viejas, pero la propuesta tiene que tener una respuesta a la hora que digan los católicos o los indígenas o quienes sean, nosotros también queremos 30%, 25%, 1.5%. Me parece que al hacer una propuesta se tiene que tener una respuesta para eso. Si lo vemos exclusivamente desde el movimiento de mujeres, uno puede decir: esto nos conviene o esto es una primera conquista para garantizar tales y cuales cosas y después esto se va a estabilizar, etcétera; bueno, pero ¿qué pasa con los que están a los costados (los católicos, los indígenas, etcétera)?

Fernando Escalante: El problema es el de los límites. Hay un párrafo del texto de Nancy Fraser que me aterró; dice: "el punto es que aquí —en una sociedad que imagina ser igualitaria (definición que me parece muy divertida, por lo impracticable)— no hay ninguna frontera ya dada naturalmente *a priori*, lo que se tomará como un asunto de interés común será decidido precisamente mediante la controversia discursiva", es decir, no hay nada que sea privado, ni la religión, ni las ideas políticas, ni las relaciones familiares, ni la educación. Si nada es de antemano privado, ni está garantizado en contra de la intervención del poder público, todo podrá ser objeto de interés público. A mí ese párrafo me parece aterrador. Si algo habíamos ganado ya en el siglo XVIII era que hubiese espacios estrictamente privados donde no se metiera la autoridad a decidir sobre lo que pensamos en materia religiosa o lo que pensamos en materia política; cuando me dicen que el propósito en esta sociedad ideal es que ya no haya esas fronteras a mí francamente me da mucho miedo, porque a continuación dice, "y además hay que borrar la distinción entre sociedad civil y estado", y acto seguido hay que intervenir autoritariamente en la distribución del ingreso y me parece que la idea es un poco. . .

Alicia Martínez: Cuando Fraser describe una sociedad igualitaria, está haciendo referencia a un modelo normativo de sociedad y no a una situación histórica. Realmente llega a exageraciones dentro de su lógica.

Fernando Escalante: Sí, sí, sí, creo que yo lo que no veo es dónde frenar esa lógica.

Alicia Martínez: Yo estoy de acuerdo en que los argumentos que sostienen la idea de las cuotas son sumamente débiles. No pretenden universalización, están pensados para un grupo. México no es como Estados Unidos, donde existe una historia de minorías que establecieron una raíz para pensar la participación de aquellos que no formaban parte de los grupos culturales dominantes. Creo que en América Latina es otro el punto de partida. También acepto que no se dispone de impecables argumentos, pero se tienen identificadas realidades problemáticas que hay que resolver.

Si nos situamos en un ámbito de argumentación muy práctico político, la pregunta de Fernando de ¿a qué grupos se limita y por qué?, la respondería de la siguiente forma: se limita a los grupos que logran constituir poder para establecer esa demanda. Realmente los indígenas empezaron antes a luchar por el reconocimiento de sus diferencias y, sin embargo, aunque han logrado en términos legislativos que se les respete su diferencia, en términos reales las etnias no logran la unificación entre sí. ¿Qué sucede con las mujeres? Con las cuotas se están discutiendo cuestiones que van más allá de los problemas de buscar equilibrio para garantizar la justicia; se está discutiendo también la constitución de espacios de poder femenino, que pueden ser universalizables, pero desde la idea de que ha sido imposible, a través de la argumentación, sin llegar a los espacios donde se decide, cambiar ciertas cosas que todos reconocen en la argumentación como injustas, como desequilibrios que habría que arreglar. Entonces hay también un sentido muy práctico de llegar a espacios de poder, sobre la base de un supuesto —que habría que ver si es cierto— de que estableciendo situaciones que favorezcan la formación de una *masa crítica* de mujeres, podría influirse en aspectos de ordenamiento institucional en varios sentidos. Es un supuesto arriesgado, pues nada garantiza —y eso está discutido en el interior del feminismo— que un cuerpo de mujer signifique una nueva concepción de orden.

Fernando Escalante: Mencionas el caso de los indígenas, y es un caso interesante porque ahí se han ensayado las dos soluciones; el orden colonial estableció esta distinción, y entendiendo que los indígenas no podían seguir las mismas leyes ni vivir en la misma sociedad que los blancos, se crearon las repúblicas de indios; esto está más en la línea de cuotas que en la línea ciudadana. Ese orden prevaleció hasta el siglo

XIX. Los liberales del XIX juzgaron que el sistema de tutela, que lo era, en realidad les impedía ser ciudadanos en pleno derecho, y se dedicaron sistemática y concienzudamente a destruir la base de la corporación indígena y lo primero que hicieron, por supuesto, fue desamortizar las tierras de comunidades. Hecho esto, hemos vivido un siglo y medio con los indígenas como ciudadanos a medias, porque también la Constitución del 17 encontró su forma de transigir en eso; sin embargo, a pesar de todo, ya no eran considerados distintos, eran todos ciudadanos mexicanos. Creo que por ese camino se consiguieron cosas, muy despacio y con mucho trabajo: algunos se incorporaron al mercado de trabajo nacional, tienen educación, tienen sistema IMSS-COPLAMAR, tienen una serie de cosas que positivamente valoran. Ahora, en la cuestión indígena estamos en la siguiente vuelta de tuerca, ya no queremos ser ciudadanos iguales y pretendemos volver a la diferencia y vamos en el camino de regreso hacia un orden de tipo corporativo, como era el orden colonial. Se han ensayado las dos líneas: un modelo de derechos privativos, tutelares, como sería el mecanismo de cuotas; después el mecanismo igualitario. En cualquiera de los dos casos el proceso de incorporación o de igualación es enormemente lento; tan lento que dura siglos y quién sabe si nunca llegará a otra cosa. Por un mecanismo o por el otro, la inercia de la sociedad está ahí. El problema es que tratamos de intervenir en la inercia de la sociedad de manera autoritaria para tener resultados pronto; yo creo que eso no es posible. La sociedad camina muy despacio, quién sabe hacia dónde, probablemente hacia sitios muy desagradables, y es no sólo riesgoso, sino en la mayor parte de los casos inútil, tratar de intervenir artificialmente.

La forma histórica de intervención más audaz ha sido precisamente el derecho. Camou decía que el problema era garantizar la escalera para acceder a los derechos: garantizar el ejercicio de los derechos, como piden las nuevas propuestas socialdemócratas. El hecho es que ningún derecho garantiza las condiciones de su ejercicio. El derecho de propiedad no hace propietarios. Ninguna sociedad puede garantizar el ejercicio de cada uno de los derechos que está dispuesta a acordar. El problema es, otra vez, que estamos proponiendo crear las condiciones para que el ideal jurídico se convierta en realidad práctica. Intervenir en la inercia social de esa manera no es posible.

El gran mérito del derecho, históricamente, ha sido precisamente la creación de la igualdad. Ninguna sociedad, ni las tribales ni las

del neolítico, ninguna es ni ha sido igualitaria. La igualdad se crea jurídicamente; es una construcción jurídica. Lo ha argumentado Adam Smith de manera muy hermosa: el primer momento en el que dos personajes se reconocen como iguales es aquel en que intercambian y hacen un contrato entre sí, ahí son iguales en derecho. Ese es el momento de creación de la igualdad, la única posible. Como decía Burke, todos tenemos el mismo derecho, pero no derecho a las mismas cosas.

Marta Lamas: Pero yo quisiera poner un ejemplo. Nuestra constitución garantiza el derecho a elegir libremente el número y el espaciamiento de los hijos que quieres tener, sin embargo hay una brecha muy importante entre ese derecho y la legislación sobre el aborto. Esta brecha puede significar la vida o la salud para las mujeres. Ahora que se van a discutir las reformas al código penal habría que actualizar las razones por las que el aborto no es punible. Regresando a la cuestión de las cuotas. En la cámara de diputados, donde hay cuarenta y tantas mujeres de un total de quinientos y pico diputados, obviamente no van a encontrar mucho *quorum* ciertos temas como el aborto. Pero si en vez de 40 y pico tuviéramos unas 150 diputadas, aunque las del PAN se deslindaran, habría una suficiente *masa crítica* para presionar. Ya en 1991 se unieron las diputadas de todos los partidos y generaron esa famosa *masa crítica* que fue capaz de lograr una transformación para reformar la ley de delitos sexuales. Con el tema de aborto es imposible una unión así, pero un número mayor de diputadas introduciría otra dinámica. Me parece que es muy difícil rebatir a las cuotas desde la práctica. A mí me gustaría que trataran de introducir esta perspectiva para rebatirlas. Puede que ese acceso sea artificial, aberrante, especialmente en los términos teóricos que tú planteas Fernando, pero ¿qué otro camino hay para romper una situación de círculo vicioso?

Fernando Escalante: Aquí sí, el argumento que Marta está presentando no solamente es práctico, sino que es de puro realismo político. El problema es que se enfrenta con otro argumento de realismo político, el que hacías hace un momento: “cuando tengan fuerza suficiente lo conseguirán”. Si dejamos la discusión académica o la discusión doctrinaria para quedarnos en el puro terreno de los hechos (el realismo político es muy peligroso) siempre habrá un argumento político del otro lado.

Antonio Camou: A la hora de generar relaciones de fuerza, los elementos discursivos o doctrinarios no son secundarios, sino que tienes que salir a convencer a otros, digamos a los incrédulos ¿no? De ahí volve-

mos a la misma discusión de cómo se justifican las cuotas, qué mundo es el que queda después de las cuotas, qué pasa con los que están a los costados. Aunque lo pensemos en términos de *realpolitik*, como decías, igual se van a encontrar más tarde o más temprano con esa brecha que va entre, "ahora somos 25 ¿cómo hacemos para ser 105?" Bueno, tienes que convencer a los ochenta que te quedan del otro lado, y ahí otra vez volvemos a la discusión de principios.

Fernando Escalante: Pero si no entendí mal a Marta, el argumento era: "las cuotas no como fin sino como medio", ¿no?

Marta Lamas: Claro, las cuotas nunca se han planteado como un fin, sino como un mecanismo temporal, transitorio.

Fernando Escalante: Entonces, el argumento tiene que ser acerca de qué se quiere construir mediante cuotas; no lo que las cuotas van a producir por sí mismas, sino qué mundo ayudarán a producir. El problema es que corremos el riesgo, y en nuestra tradición continental es bastante frecuente, de ideologizar las leyes, y donde esto ocurre, en los países donde ya es políticamente correcto asumir ciertas posturas de lo que llaman el liberalismo progresista que en realidad es una socialdemocracia diluida, los resultados empiezan a asustar. Pienso en el caso de España: en la discusión del último código penal, se estableció como un agravante de los delitos el ánimo racista o la intención racista. Eso me parece sumamente problemático. Pero no sólo es eso, sino que un grupo importante de diputados propuso que las actitudes racistas fuesen consideradas delito. Me parece que el liberalismo progresista ya pasó la frontera de lo que puede ser razonablemente público y razonablemente privado.

Ma. Luisa Tarrés: Quién sabe, también es un problema de rendimiento político, de gobernabilidad. Es decir, llegó un momento en que las actitudes racistas producían tanto caos que el sistema político estableció mecanismos de regulación. El mercado político entonces no es tan autorregulable, ésa es la cuestión; los diputados españoles enfrentan este problema: la sociedad heterogénea produce caos, hagamos una ley, controlemos, metámonos en la vida privada de la gente, ni modo, porque en caso contrario el régimen político no se sostiene.

El tema está, creo yo, en lo que se planteó al principio; cómo evitar el oligopolio, cómo crear mecanismos de regulación para que esto no sea la jungla y al mismo tiempo se asegure la participación, pero que, a la vez, el estado no se inmiscuya en la vida privada. Es decir, cómo evi-

tar que los grupos que empiezan a cuestionar un orden socio político, a ser subversivos, como las mujeres, de repente no se rebelen y empiecen a generar conflicto; a introducir el desorden, ahí está el problema. Estamos suponiendo que tanto el mercado como el sistema político se autorregulan, pero no es así; se forman oligarquías, se forman cotos de poder. Lo que estamos poniendo en duda es cómo generar mecanismos para evitar eso, cómo regular desde abajo —o desde la fuerza social y política que se constituye— este tipo de excesos.

Fernando Escalante: Sí, yo tengo serios problemas en pensar el sistema político como un mercado; me parece que no lo es y que no debe serlo. La igualdad de acceso a todos los puestos políticos no me parece que sea una condición necesaria para el buen funcionamiento de un sistema político representativo liberal, que es lo que podemos llamar democracia en tiempos recientes. No me parece que pueda ser defendida esta garantía de “igualdad de acceso” con los principios de funcionamiento del sistema político tal como es imaginable y defendible hoy en día. Creo que el argumento debe ir en otra línea, más en el sentido de lo que decía Marta: debe ser un argumento estrictamente pragmático, de dar una solución coyuntural a un problema, y puede ser defendido en términos de realismo político por los efectos que puede producir, pero no como parte de la definición de un sistema democrático, o de los principios de libertad e igualdad. No es en términos de los fundamentos del sistema político, sino de su funcionamiento concreto. Es un *device*, dirían los norteamericanos, un artefacto, ¿no?, y ha de ser defendido en términos realistas, pragmáticos y, entonces sí, circunscribiendo muy bien en dónde y para qué utilizarlo. Argumentemos a futuro para qué creamos este artificio, este mecanismo.

Antonio Camou: Sé que la analogía con el mercado es imperfecta, pero lo que quería rescatar es pensarlo como un sistema, y el que mejor conocemos es el mercado. En ese sentido era un recurso para analizar el mecanismo de las cuotas y evaluar los efectos sobre el conjunto. Ahora bien, aunque lo pensáramos desde la restricción de la *realpolitik*, igual nos encontramos con la necesidad de volver a los principios, incluso de una manera realista, en términos casi ideológicos. ¿Cómo hacemos que esta propuesta, sostenida por un grupo, pueda ganar fuerza? La única manera en que puede ganar fuerza es que convenga, y para convencer hay que elegir buenos argumentos y hay que . . .

Fernando Escalante: Afinar bien la puntería.

Antonio Camou: Sí, hay que afinar bien la puntería. . .

Fernando Escalante: . . . y hay que saber en quién y para quién. El problema, en los Estados Unidos y en países de Europa, es que para darle fuerza a un argumento que pretende resolver un pequeño problema realista y pragmático en un pequeño sector de la vida política, se arma un gran argumento, donde no sólo entran mujeres, sino todos los demás grupos, y se vuelve una propuesta de reorganización de la sociedad, de una democracia radical. En ese momento, en cuanto se infla, pierde capacidad para convencer. Deja de ser el pequeño argumento pragmático, sobre la solución de un problema de representación que tiene consecuencias sobre la naturaleza de la legislación, y se convierte en el problema de reorganizar la sociedad para que todos tengan voz, y también los homosexuales, y también los otros, y también los demás. La propuesta se infla demasiado para darle mayor fuerza persuasiva al argumento, y lo que ocurre es que la pierde, porque abre demasiados flancos, se hace demasiado vulnerable. El universo que a mí me pinta un argumento como el de Nancy Fraser, o como el de Chantal Mouffe no me parece deseable.

Marta Lamas: Pero son argumentos diferentes. Precisamente lo que Mouffe está tratando de defender es que el término de ciudadanía sea un término neutro, donde no cuente si eres mujer o si eres hombre. Y eso me parece muy rescatable.

Fernando Escalante: Claro, pero eso también es una propuesta liberal. Esto es, "quedémonos donde estamos, porque es la mejor forma de garantizar nuestros derechos", que a la hora de votar no se fijan en si eres negro o blanco, o si eres mujer u hombre, de derecha o de izquierda; ése es el gran logro, que los derechos ciudadanos no dependen de ninguna otra característica.

Antonio Camou: Claro, lo que pasa es que me parece que Chantal Mouffe cabalga en dos caballos. Luhmann decía hace muchos años que los conceptos de la teoría política ya no nos conforman porque no se ajustan a ciertas realidades, pero por otro lado no los podemos abandonar porque no tenemos otros mejores. Chantal Mouffe parece que va en dos caballos al mismo tiempo, porque no estaría de acuerdo en aceptar la vieja concepción liberal de la ciudadanía por esencialista, porque justamente esa concepción borra las diferencias que son las que motorizan la exclusión o la desigualdad, etcétera; y quiere saltar a otro concepto de ciudadanía, que yo llamaría "articulatoria", porque supues-

tamente hay distintas posiciones de sujeto: hay distintas posiciones o relaciones de dominación y vamos a ver cómo recuperamos una universalidad a partir de la diferencia. Creo que eso es lo que no cierra. Sin embargo, me parece que una posición como la de Mouffe es indicativa de un movimiento que de hecho hay en la sociedad, esto de que no nos termina de convencer la vieja idea de ciudadanía o que se ha mostrado que hay grupos que no se ajustan a ella, es excluyente, oculta desigualdad, etcétera. Pero a donde se va es a esta proliferación de las diferencias, y el problema es cómo las recuperamos sin perder la unidad y el rendimiento del sistema político.

Fernando Escalante: Pero el asunto de las cuotas es también enormemente problemático en la práctica. Nuestra legislación dice que todo mexicano tiene igual derecho a votar y ser votado; en este caso se diría tiene igual derecho a votar y las mujeres tienen un 35% de derecho a ser votadas.

Antonio Camou: Más bien, la *obligación* a ser votadas.

Fernando Escalante: Claro. La obligación a ser votadas. Pero ahí ya estamos calificando, y a mi juicio mutilando, el principio liberal, que es que todos tengamos el mismo derecho a ser votados. Se dice, en cambio, que las personas tienen derecho libre de votar, con tal de que voten en un 35% de los casos por mujeres. Después meteremos a los católicos, a los protestantes, a los negros, a los indios y a todos los demás; y terminamos reproduciendo una sociedad estamental o realmente no tiene salida. Claro, dice Mouffe, con un rasgo de realismo que me parece muy curioso, que tenemos que “aceptar la imposibilidad de una realización total de la democracia”; el problema es ver qué diablos es democracia, porque resulta que democracia no es nada de lo que hemos visto históricamente.

Antonio Camou: Sobre todo, porque la democracia es vista en este caso no como una *forma de gobierno*, y subrayo lo de gobierno, sino como el espacio en que se garantiza la felicidad de la gente. Eso es muy difícil armarlo como sistema, entre otras cosas porque para cada uno la felicidad es muy distinta. Pero volvemos a lo mismo, me parece que habría que definir, en primer lugar —y aquí hago profesión de fe ignorante— cuáles son los obstáculos específicos que generan desigualdad en el interior de los partidos y del sistema político; porque la estadística nos dice que hay 50% de mujeres y 50% de hombres, pero diputados hay 80% de hombres y 20% de mujeres. Bueno, algo pasa en algún lugar por lo cual,

o las mujeres no entran, o las que entran se quedan en el camino o les ponen la traba o algo por el estilo. ¿Cuáles son esos obstáculos específicos? Si por una parte nos pusiéramos de acuerdo en esos obstáculos y por otra nos pusiéramos de acuerdo en que, ya sea por cuestiones valorativas o por cuestiones de rendimiento (para evitar desmadres o problemas o lo que fuere) tiene que haber una representación más o menos equilibrada de los distintos sectores sociales y políticos en el estado; entonces podríamos ajustar y afinar la puntería a la hora de pensar cuáles son los mecanismos que pueden llegar a garantizar una representación igualitaria. Yo no tengo claro, personalmente, cuáles son esos obstáculos que generan desigualdad, por eso es que me cuesta meter el tema de las cuotas. ¿Ese mecanismo es eficiente?, ¿tiene puntería en el sentido de que le pega justo al problema de la discriminación? Por eso daba ejemplos muy elementales: para las madres que estudian y tienen hijos una guardería es un mecanismo que apunta justo ahí, responde a una necesidad concreta y permite que esa persona se introduzca al sistema a competir con el resto, garantizando cierta igualdad de condiciones.

Ma. Luisa Tarrés: Incluso se podría decir que en función del interés público es mejor soltar a esas gentes a participar.

Antonio Camou: Exacto, por esto hay una serie de criterios de evaluación para valorar tanto los elementos que generan desigualdad como los mecanismos que pueden llegar a aminorarla o a regularla. Como yo no tengo claro cuáles son esos obstáculos, tampoco me queda claro si las cuotas responden a eso y tienen buena puntería. Porque nos podemos encontrar con el problema de que ponemos una cuota del 30% y después no llenamos los cargos; entonces hay que salir a correr a las 12 de la noche del último día que hay que presentar la lista, a ver dónde están las mujeres para ponerlas en la lista. Yo vuelvo a la analogía del mercado: protegíamos ciertas industrias temporalmente porque después iban a ser eficientes e iban a competir, pero la protección generó más subsidios, más ineficiencia y menos competencia. No digo que vaya a pasar lo mismo, pero me parece que habría que tener en cuenta eso y me gustaría escuchar los argumentos feministas respecto de cuáles son los elementos que generan desigualdad.

Alicia Martínez: Las cuotas realmente están pensadas dentro de un programa mayor de *acción afirmativa* que tiende a trabajar sobre los obstáculos que impiden esas llegadas.

Hay otro tipo de propuesta. Por ejemplo, las italianas proponen cambios en los usos del tiempo productivo y vital que se ubican en un plano totalmente diferente al de las cuotas. Ellas lo que están discutiendo es una legislación en la cual los criterios que regulan las normas, reflejen el orden presente en la realidad cotidiana de hombres y mujeres en este momento histórico. Ahí se trata, justamente, de atacar directamente los obstáculos. Estos obstáculos de la realidad se presentan como imposiciones para la mujer, en el sentido que se le impulsa a seguir carreras (profesionales, políticas) según los criterios establecidos para el hombre, sin poder recuperar ciertos deseos del comportamiento cotidiano de la mujer. La propuesta de las italianas pretende alterar el orden masculino ampliándolo por la integración del orden surgido de las prácticas femeninas. Es una propuesta radical preciosa. Porque ella sí propone un cambio del orden, del orden cultural que influye en el sistema político, en la economía, en los tiempos de trabajo. El proyecto de las cuotas es mucho más limitado; cuando decimos que es un mecanismo transitorio, nunca determinamos la idea de esa transitoriedad, porque ese acotamiento sería una de las cosas que tendríamos que justificar.

Si nos situamos en la realidad mexicana, observamos que ni siquiera contamos con una fuerza femenina sólida y dispuesta a ser representada. Tenemos un movimiento absolutamente disperso, sectorizado, con lealtades y pertenencias que van más allá del feminismo. Se mezclan lealtades locales, históricas, de partidos, religiosas. Sin embargo el movimiento tiene fuerza simbólica, es decir, actúa y funciona como referente para otras que están actuando, pero no hay fuerza política. Particularmente, veo en las cuotas la posibilidad de garantizar espacios de poder que potenciarían la formación de una fuerza. En este país, no debemos olvidar que las fuerzas sociales siempre se han construido desde y en relación con el estado. Esto no lo habíamos comentado pero, sinceramente, a veces lo veo así, pues ¿qué posibilidades hay incluso para llenar estas cuotas? Más bien es lograr un espacio de poder para desde ahí rescatar, aglutinar estas fuerzas dispersas que tenemos en términos de movilización social.

Antonio Camou: Pero no hay que decirlo con vergüenza, me parece que es un asunto de *realpolitik*...

Alicia Martínez: Sí, es una lectura realista.

Fernando Escalante: Yo recuerdo sobre esto una frase de Mirabeau cuando trataba de convencer a Luis XVI de que incluyese a alguno de

la facción de Robespierre como ministro; le decía, "usted y yo sabemos que jacobinos ministros ya no serán ministros jacobinos". Me parece que era sumamente realista, y veía con mucha claridad algo que en este caso puede ocurrir también: a lo mejor las mujeres diputadas ya no son diputadas mujeres, en cuanto a su comportamiento político. ¿Qué es lo que se está defendiendo?, ¿los empleos?, ¿la legislación que podrían producir las mujeres ahí? Hay que tratar de afinar la puntería y saber qué se quiere y cómo conseguirlo: si se quiere un determinado tipo de legislación o si se quieren los empleos. Porque históricamente, desde luego, la lucha por el empleo ha sido uno de los motores fundamentales, sobre todo de la izquierda: la búsqueda de empleos que antes estaban reservados para otros.

Ma. Luisa Tarrés: Yo creo que es un poco más complicado, aunque tienes razón, llegan a diputadas y se olvidan de que son mujeres. Sin embargo, cuando llegan demandas de abajo son mucho más receptivas a los problemas de las mujeres.

Por otro lado, creo que hay que matizar lo que acaba de decir Alicia; mi impresión es que hay que meterse en la cuestión de igualdad y desigualdad de las mujeres en la estructura social. Si tú analizas la gran desigualdad de acceso de las mexicanas a la educación, al trabajo, eso es tremendo durante este siglo. Pero hay lugares o momentos donde las mujeres logran formar lo que llamamos la masa crítica. En la Universidad, por ejemplo, se solucionan casi naturalmente una serie de problemas, porque hay muchas mujeres. Los problemas de tiempo cotidiano tienden a solucionarse naturalmente. Se respeta, por ejemplo, entre los académicos que los horarios de las reuniones no se traslapen con las salidas de las escuelas. Ya nadie critica a quien cuida a un hijo que se enferma. En la administración pública, donde predominan mujeres, hay la misma tendencia.

Hay lugares como Chihuahua en donde aparentemente muchas mujeres están llegando a tener educación universitaria, puestos de dirección, etcétera, llegando a ser una masa. Desgraciadamente se encuentran con muchos obstáculos, sobre todo si quieren hablar en nombre de la mujer en el sistema político social. Sí logran fuerza, sí logran ser escuchadas, pero no logran representación institucional.

Fernando Escalante: Lo que ocurre es que estos problemas históricamente han sido resueltos en tiempos muy largos; desde el momento en que surgen los problemas, las demandas, las exigencias, hasta que

consiguen convertirse en principios normativos aceptados por toda la sociedad, el proceso es enormemente largo. Es un proceso por el cual llegamos todos a convencernos de que esa demanda particular es, como dices tú, universalizable, que es la única garantía para una legislación aceptable. Los liberales dicen, como Bernard Shaw, “no quieras para los otros lo que quieres para ti, porque seguramente tienen gustos diferentes”. Llega un momento en que todos tenemos los mismos gustos con respecto a ciertas cosas, entonces es posible legislar; antes no, porque no es posible forzar a la máquina social. El problema, otra vez, está en saber qué queremos, ¿una legislación particular o unos legisladores en particular? Creo que lo más importante, según la discusión, es tener una legislación. Entonces, hay que ver si los mecanismos más eficaces son esos, las cuotas de legisladores, o si serían otros. Porque puede trabajar uno en contra del otro, es decir, conseguidas las cuotas, el mecanismo puede tener un efecto psicológico, en los grandes números, contrario al movimiento feminista: “ya está, lo que querían era tener empleos”. Y puede generarse una animadversión en quienes se enfrenten cotidianamente en su trabajo, en su escuela o en su carrera política con que tienen el freno de las cuotas, se podría generar un sentimiento muy adverso hacia las actitudes feministas o hacia las mujeres. El mecanismo no va a funcionar de manera natural: va a apoyar a unos en contra de otros y estos otros pueden reaccionar; es decir, el mecanismo puede ser contraproducente en cuanto a esta inercia social, aunque pueda producir legislación, si es que puede, porque tampoco es del todo claro que las mujeres diputadas sigan siendo diputadas mujeres ¿no?

Ma. Luisa Tarrés: Yo me he dado cuenta que desde el momento en que muchas mujeres cambian los tiempos masculinos, que son sus obstáculos sociales, cambian una serie de costumbres —lentamente, lentamente se va cambiando— y la vida puede ser más agradable, puedes entrar al mercado en forma más sencilla a competir y en ese sentido siento que la postura de Fernando tiene sentido; no sirve de nada decir: soy la única, la directora de algo cuando todos los demás son ayudantes, subordinados y están en contra. No se puede, no se puede imponer una ley; pero, la otra postura es la de Alicia y no me parece políticamente desubicada pensando en América Latina y en México en especial. Es decir, ¿a qué apuestas tú cuando generas 30%, 25% de cargos, que proporcionan representantes que podrían generar fuerza política para cambiar desde arriba, por lo que se ha llamado la vía au-

toritaria, la ley o la correlación de fuerzas? Se trata de un mecanismo muy frecuente en Latinoamérica.

Alicia Martínez: O no autoritaria, la conformación del poder se da en ese sentido, de arriba para abajo.

Alicia Martínez: Después de esta discusión yo recogería de lo expresado por Fernando, un elemento para mostrar el problema de las cuotas; es intentar justificar el asunto de las cuotas dentro de un proyecto más general, que permitiría adelantarse a esa posible reacción que va a haber de aquellos que se dejan fuera, aquellos con los que se está compitiendo para la formación de un orden que integre las diferencias. Nosotros, al definir las cuotas como medida transitoria estamos considerando dicha transitoriedad como una situación de partida para algo más. Sabemos por las experiencias de otros países que esta propuesta tiene aspectos positivos y cosas negativas. Genera, también, excesos. Podemos, en función de la experiencia de otros países controlar un poco los efectos; pero en la medida en que es transitorio se espera generar una condición que va producir algo más; es decir, no se busca, solamente, tener "empleos", "cargos" en las instituciones, sino que se pretende influir en un orden social.

Marta Lamas: Sí, se quieren cambiar significados y valores. Esto de salir corriendo a las 12 de la noche a llenar las cuotas, realmente es absurdo; la cuestión tiene que haberse estado planteando antes. ¿Qué hay con esto? ¿Por qué se requiere de un mecanismo así para pensar ese tipo de problemas? Como que aquí se elude el problema del poder.

Antonio Camou: Si yo fuera feminista y estuviera activo en el movimiento feminista me plantearía: ¿cuál es el camino más corto para llegar a la igualdad de los sexos en el plano político, jurídico, social, etcétera? Y aquí se abren dos caminos, que pueden ser o no complementarios: me juego todas las fichas a conseguir las cuotas, aunque eso me meta en una lógica de acción política muy particular, o me juego a generar un consenso universalizable en torno a la desigualdad y a la necesidad de corregirla. Sobre lo que decía Fernando, un camino de *realpolitik* sería, "vamos a juntar una *masa crítica* militante y que genere problemas para que a la larga nos tengan que dar las cuotas, porque en la relación costo beneficio con el poder en turno les va a salir más barato que nos den las cuotas a que sigamos haciendo lío". En esa lógica se van a enfrentar con una serie de problemas, después o durante, porque se va a generar polarización, los que no están convencidos se pasarán al

otro lado. La otra lógica es más bien la de generar consenso en torno a la legislación o hacer conciencia en torno a prácticas de desigualdad, y cómo corregirlas universalmente. Pero son dos lógicas, y aunque las dos se pueden argumentar desde la *realpolitik* o las dos se pueden argumentar desde un plano discursivo, puede generarse algún cortocircuito a la hora de su aplicación. El cortocircuito es en el sentido de que si eliges conseguir una masa crítica de mujeres, verás que es muy difícil meter a los otros, porque ¿cómo convences a los católicos, a los machistas, a los indios, a los demás para que te apoyen?, a menos que negocias, y propongas un intercambio: “cuando nosotros lleguemos al 30% les damos el 5% a ustedes”, pero en ese caso entras en una lógica de corporación muy particular. La otra lógica es la de generar consenso, y eso implica otra actitud.

Fernando Escalante: Yo a esta otra la veo más promisoría por varias razones. Estoy acostumbrado, como todos o casi todos, a vivir en un país donde la ley francamente no importa demasiado. Entonces, conseguir una ley en un sentido o en otro realmente puede parecer, aunque ocasionalmente tenga efectos, un poco trivial si no se procura que la gente ejerza sus derechos. Yo creo que un problema fundamental que afecta a las mujeres es, no la ausencia de estos derechos progresivos de los cuales se estaba hablando ahora, sino la falta de ejercicio de los mínimos derechos personales. Que las mujeres ejerzan sus derechos personales es un problema de conciencia, de cultura política, de moral pública, y sería mucho más importante que eso cambiara, que los derechos personales fuesen ejercidos de verdad.

Alicia Martínez: El modelo de cambio de legislación presentado por las feministas siempre fue un modelo que implicó establecer las condiciones para que los derechos se ejercieran. Como, por ejemplo, los cambios en las leyes sobre violación. No importaba sólo aumentar el castigo del violador, lo que interesaba era que la víctima no tuviera que pasar por situaciones espantosas para tener que probar la violación, y que recibiera ayuda psicológica para contrarrestar los obstáculos emocionales que impedían el pleno ejercicio de su derecho. Pero les pregunto: ¿No se pueden justificar las cuotas como un espacio de constitución de masa crítica, como una posibilidad de derecho a experimentar un modo diferente, especialmente si surge de un agrupamiento social que no es minoritario?

Antonio Camou: Lo que pasa es que cuando lo planteamos para el nivel político hay una diferencia grande. Decías, Marta, que las cuotas se pueden entender en varios niveles. Ahora estamos discutiéndolo desde el plano general y hay un salto cualitativo respecto a pensarlo desde ámbitos más restringidos. Hay cierta ambigüedad, en el argumento de las cuotas, que la señala Furet, al pasar, citando otro ejemplo. El ejemplo que Furet da es que en el debate entre Anita Hill *vs.* Clarence Thomas los sondeos de opinión mostraban que varones y mujeres, blancos y negros estaban a favor de Thomas, algunos por machistas, otros por republicanos y las mujeres negras por negro. Tal vez se hubiese dado vuelta la coalición si Anita Hill hubiera sido blanca; ahí las blancas se hubiesen puesto del lado de Anita. El punto de clivaje no era la defensa de los derechos de la mujer *versus* el machista negro, sino que era "tenemos un negro en la corte" y hay que seguir manteniendo la cuota de ese negro en la corte, no importa que sea machista y republicano. Contar con el 50% de mujeres "demográficas" a la hora de buscar una representación tampoco es muy acorde con las realidades históricas de cada uno de los países.

Marta Lamas: Pero lo que resulta interesante es ver cómo se han implantando las cuotas. Por ejemplo, en los partidos políticos europeos se han garantizado cuotas para mujeres, para hombres y se ha dejado libre, al mercado o al mérito, otro porcentaje más. Ya se dio un caso donde se requería llenar la cuota de hombres, porque de repente resultó que había muchísimas más mujeres y hubo que hacer todo un esfuerzo para llenar la cuota de hombres.

Un país que en verdad le ha entrado en serio a las cuotas, como mecanismo para impulsar un proceso en la sociedad, es Italia. Las cuotas laborales fueron impulsadas a través de los sindicatos y se orientó la acción a un replanteamiento de la división sexual del trabajo. Esto requirió una discusión con los hombres sobre la división del trabajo, en la familia y en la sociedad, sobre los papeles femeninos y masculinos, sobre los tiempos de la vida. Las cuotas no eran una cosa aislada de la vida de cada quien; implicaban preguntarse ¿en qué condiciones están los hombres y en cuáles las mujeres? Se logró una discusión política de tal riqueza que creo no se ha igualado en otros países y esto llevó a muchísimos sindicatos a que aceptaran bastante convencidos las cuotas. Es más, hubo dos o tres sindicatos mayoritariamente masculinos que pidieron la implantación de las cuotas para transformar esa com-

posición. Ahora, Italia es un país de punta en cuanto al debate político en la sociedad. En cuanto a las cuotas en los partidos, sólo conozco lo que ocurrió en el antiguo partido comunista (PCI). Ahí no se pidieron cuotas, sino que las mujeres se constituyeron como fuerza política para presionar a que todo el partido asumiera el reconocimiento de la diferencia sexual. Lo que planteaban las comunistas era que había que llevar la vida y las experiencias de las mujeres a las instituciones políticas. Esto implicó, por ejemplo, que si no había guarderías para dejar a los niños, se cargaba con ellos a las reuniones políticas y se forzaba así a los compañeros a reconocer que había un problema que resolver. Esto llevó a la generación de esos requerimientos de participación, de entrada: después de unos meses se abrieron guarderías para las reuniones políticas. Algunas fueron guarderías en locales: otras, guarderías flotantes muy interesantes, que se instalaban en los lugares en que había reuniones. Pero, aunque se aminoró el problema del cuidado infantil, el de la participación en puestos de poder siguió igual. ¿Cuáles son las cosas que amarran a las mujeres, las que generan esa poca participación? Sí, como decía la propia Rossana Rossanda, el tiempo de la política es masculino y las reuniones políticas se llevan cabo a altas horas de la noche, ¿cómo cambiar eso desde una posición de minoría?

Alicia Martínez: En México, los obstáculos pueden ser imperceptibles, como aquel de la cantina como lugar de relaciones políticas. Aquí está el obstáculo: la cantina y la presión sexual, que no llega a ser hostigamiento.

Antonio Camou: Claro, por un lado estamos identificando obstáculos específicos, y cómo respondemos a ellos; por eso salió el ejemplo de la guardería. Pero a mí me parece que hay una diferencia de nivel si pensamos la discusión de las cuotas en el interior de un partido y si la pensamos como una legislación que regule el conjunto del sistema político. De hecho nosotros hemos tenido en América Latina partidos que siempre han estado "cuotados", incluso para mujeres; en la Argentina hay un partido, que es el peronista, que siempre dividió sus cuotas en 33% para los sindicalistas, 33% para lo que se llama la rama política y 33% para mujeres, que se haya cumplido o no es otra historia. Si lo vemos en el caso del PRI también hubo cuotas: obreros, campesinos, etcétera. Los partidos siempre estuvieron de alguna manera *cuotados*.

Alicia Martínez: Pero ahí sí en los momentos históricos en que eso se dio había primero la idea de garantizar votos de las mujeres. Pero no

hay esta historia que transcurrió del 50 al 90, que es una historia donde las mujeres comenzaron a organizarse por sí mismas pensando: ¿qué es lo que nos molesta de vivir en este tipo de sociedad?

Antonio Camou: Pero después empezaron a organizarse otros grupos, porque la nueva realidad con la que nos encontramos es la enorme complejidad de los grupos organizados, diferentes y diversos.

Marta Lamas: Pero las mujeres son la mitad de la población, un grupo muy específico y mayoritario.

Antonio Camou: Perdón, pero otra vez, ¿cómo contamos al grupo de los católicos?, ¿como el 80% demográfico, el 85%? Porque también son mayoría.

Fernando Escalante: ¿O a la población que está por debajo del nivel de pobreza? Tenemos al 60% de la población en esas condiciones; obviamente diputados pobres serían más sensibles para con los problemas de los pobres. A alguien tendría que ocurrírsele un mecanismo de cuotas para que los pobres llegaran a diputados y que no tuviesen sueldos de diputados, para que siguiesen pobres y pudiesen legislar de conformidad.

Alicia Martínez: Mira, yo creo que hay, al menos en el movimiento feminista, un cierto espíritu de universalización. Un deseo de orden universalizable que está, en este momento, criticando la conformación de estos "universales". No sabe, tampoco, cómo resolverlo. Sobre aquello que no tiene respuesta, la cuestión es cómo establecer esta posibilidad de un universal que no quede en las particularidades, sino que reforme la cultura general, integrando elementos de los "otros" que hasta ahora no se pudieron expresar. Complejizar y ampliar lo universal.

Ahora bien, yo creo que esto es una aspiración. Los mecanismos para construirla, dado que está tan enclavado el poder y tan cerrado, y la universalización y la globalización actual lo cierra más aún, hacen que la aspiración y la viabilidad se distancien mucho. Es decir, sin constitución de poder propio tú no puedes luchar por ningún universal. En este sentido, conseguir instancias de poder con el supuesto de que las masas críticas producirían otra cosa es una vía, pero no hay garantías preestablecidas. Entonces sabemos que pedir espacios de masa crítica es abrir las posibilidades a todos los que quieran pedir, y en todo caso ahí se juega por las fuerzas que tiene cada uno. Si el gobierno en este momento le da mayor interés a las mujeres que a los indios es porque los votos de los indios los tiene garantizados y los de las mujeres no. En-

tonces se mueven elementos muy coyunturales y muy pocos argumentos “puros”.

Fernando Escalante: Pero además es muy peligroso porque en cuanto se empieza con ese tipo de argumentos se desatan fuerzas muy oscuras. Es decir, si pensamos en grupos organizados que quieran pedir derechos privativos. . .

Alicia Martínez: Pero es que las fuerzas oscuras están ya desatadas en la realidad.

Fernando Escalante: Pero tenemos posibilidades de controlarlas. Tenemos una fuerza oscura en México, que es la iglesia católica, y la hemos controlado, con todas las salvedades del caso. No se ha revertido la inercia social y, sin embargo, se han puesto fronteras a la intolerancia religiosa, clarísimas, ejercidas y que creo que no podemos perder. Sin embargo, si empezamos con argumentos de *realpolitik*, para que los derechos se otorguen a quienes se organicen y tengan fuerza. . . Lleva dos mil años organizada la iglesia católica, y fuerza, tiene toda la que nos podamos imaginar y un poquito más. Y el problema es que la iglesia no quiere sólo esto o lo otro, lo quiere todo y tiene todo el tiempo del mundo para conseguirlo. Si pensamos en la iglesia católica pensamos en otros muchos grupos más. Por eso me dan miedo los argumentos de *realpolitik* cuando van en contra de estas fronteras abstractas y universales que ha construido el estado liberal y que en buena medida funcionan, o por lo menos han funcionado hasta ahora, para garantizarnos ciertos espacios de tolerancia y sobre todo de libertad personal. Por eso los argumentos de fuerza no me parecen convincentes; efectivamente, al final nos veremos reducidos a eso, pero por lo menos normativamente contamos con una serie de defensas.

Antonio Camou: Ese argumento pone el dedo en la llaga en un punto del tema de las cuotas que ataca la universalidad supuesta de la representación política, que es una discusión histórica. Cuando en la Asamblea francesa se preguntaba a quién van a representar los diputados, ganó la postura de “los diputados son los diputados de la Nación, los diputados son los que legislan por el bien común, el interés general”, etcétera. Ya no nos creemos eso, ya no nos creemos eso ni siquiera como valor último ni como práctica política, porque están los *lobbies*, están las corporaciones, está la disciplina partidaria, están los partidos que tienen intereses y cambian y compran, etcétera. El tema de las cuotas un poco sincera ese problema; está bien, si esto es tan diversificado y acá en rea-

lidad el mundo de la representación política es el mundo de determinados intereses que tienen fuerza, nosotras, dicen las mujeres, también queremos entrar en ese modelo. Pero ahí se abre la cuestión de que, bueno, nosotros también, y aquellos también, y los de más allá. Por eso digo, ya no nos funciona una vieja idea, un viejo programa, pero tampoco tenemos una cosa nueva mejor, y nos sigue haciendo falta saber dónde marcamos esa frontera o ese límite. Es decir, si constatamos que la vieja "promesa incumplida", que es lo que dice Bobbio, de la representación política, es eso, una vieja promesa incumplida, por vieja, por pura promesa y porque no la terminamos de cumplir, ¿qué la reemplaza? Y este candidato a reemplazarla que es la proliferación de la diferencia ¿es un buen candidato? A mí me parece que no, pero no tengo otra cosa mejor, porque lo viejo me cuesta desecharlo y esto nuevo no convence.

Fernando Escalante: Se trataría efectivamente de sustituir los principios normativos del orden político. Cuando hablas de las cuotas, recordaba que efectivamente en México ha funcionado el sistema de cuotas en la representación del partido mayoritario, desde su fundación. Y recuerdo que en una ocasión, discutían, creo que la CROM y la CTM, con respecto al número de diputados que le tocaba a cada uno, y le pidieron al presidente Manuel Avila Camacho que solucionara el conflicto; preguntándole cuántos diputados le tocaban a la CTM y a la CROM y les respondió muy inteligente don Manuel, "¿qué acaso soy yo el pueblo de México para decidir quién es diputado?" y tenía toda la razón, porque el principio normativo es claro: no hay cuotas para el principio normativo, es la voluntad del pueblo la que decide; en el momento en que tú pones las cuotas estás poniéndole cortapisas.

Antonio Camou: No las hemos convencido, ¿verdad?

Alicia Martínez: Hemos avanzado, el debate ha permitido identificar algunos problemas. Reconocemos la existencia de un orden fundado en una normatividad universal, pero que genera accesos a la misma muy diferenciales. Sabemos, también, que la cuestión de la diversidad ya es considerada desde el problema de la eficiencia política o como un asunto de nuevos principios normativos, es un tema a pensar. Finalmente, dos cosas más me han quedado. . . La inercia social como dinámica de autorregulación no actúa de manera automática; actúa en un campo de luchas. No es que la inercia social no se pueda regular autoritariamente, está regulada de por sí. Las intervenciones estatales que

después se hacen tienen que ver con esta regulación de fuerzas sociales que resulta de complejos mecanismos de poder.

Antonio Camou: Aunque parezca obvio, el estado está dentro de la sociedad, forma parte de ella.

Alicia Martínez: Cuando se habla de cuotas como medida transitoria y como medida para generar una masa crítica, se trata de responder a esa lógica de lucha de fuerzas que hay en la sociedad; no responde solamente a los principios. Sin embargo, creo que el problema de una sociedad en donde hombres y mujeres de alguna manera, logren un equilibrio, vivir de forma más "completa", no se resuelve con las cuotas.

Las cuotas nunca fueron planteadas como estrategia única del movimiento. Más aún, el conjunto del movimiento trabaja en otro tipo de estrategia, que incluye la crítica cultural, la formación de consenso sobre la cuestión femenina, la identificación de obstáculos para la participación política de las mujeres, y por otra parte realizar siempre acciones para tratar de solucionar estos "pequeños problemas" en los lugares en que se presentan. Esa es la estrategia del movimiento. Las cuotas son una más, e interesan especialmente a un sector del movimiento amplio de mujeres.

Marta Lamas: A las mujeres en los partidos, básicamente, y a algunas feministas que conocen el debate de las cuotas.

Alicia Martínez: Las cuotas benefician a aquellas personas que tienen vocación por la carrera política principalmente. Es decir, no es, ni siquiera para las mujeres, una posibilidad general. Lo único que se ha visto es que en los lugares en donde estas cuotas se implantaron hubo mayor receptividad a elementos que planteaban las mujeres en esa lucha que dan a nivel social. Pero nada más, ni siquiera se garantizaron acuerdos entre mujeres.

Marta Lamas: No. Pero sí hubo la introducción de ciertos temas soslayados en el debate político. En algunos países junto con las cuotas se dio la creación de instancias especiales para atender la problemática de la mujer (como si no estuviera presente en todos los demás ámbitos). Yo estoy en contra de la creación de espacios así, sea una secretaría de la mujer o un instituto de la mujer, pues se convierten en ghettos especializados. En fin, he estado siempre en contra de las cuotas (tal vez por eso coincido con mucho de lo que plantean), pero a partir del año pasado, entré en conflicto, pues, en vista de como quedó la ley electoral, que niega la participación a ciudadanos si no es dentro de un par-

tido, un grupo de feministas, con las que trabajo hace años, se planteó crear una fuerza política similar a un partido (con el apoyo de 70 000 personas), como para decir: "tenemos la fuerza política para ser partido pero exigimos la posibilidad de participar electoralmente sin necesidad de pertenecer a un partido". A partir de esta propuesta se decidió hacer una campaña de acciones afirmativas, donde las cuotas tienen un papel. A mí me cuesta mucho trabajo, porque toda la vida he estado en contra de las cuotas, pero también ahora le veo su otro lado. Después de la lectura del artículo de Dalherup, sobre la experiencia de la *masa crítica*, creo que vale la pena intentar la experiencia como un mecanismo transitorio, para romper esquemas y obligar a pensar ¿por qué cuotas de mujeres? Por lo menos empezar a debatir es ganar algo.

Fernando Escalante: Hay ciertos terrenos —en modificaciones pequeñas sin duda, pero probablemente muy importantes— donde el mayor trabajo está en hacer universalizables las demandas, y no es tan difícil. Ahora se discutía el tema, por ejemplo, de las guarderías, y lo mismo puede decirse del trabajo doméstico, de los horarios de los supermercados o de toda una serie de cosas: la inercia social, ayudada por esta crítica cultural del feminismo hace que esos, hoy en día, en importantes sectores, sean problemas no sólo de las mujeres, sino también de los hombres, son problemas de todos; en esa medida son universalizables y es más fácil legislar sobre ellos, porque estaríamos todos de acuerdo en que son problemas. Para ciertos cambios, el camino de la crítica cultural me parece más razonable e incluso más eficaz.

Alicia Martínez: Nosotras nunca vimos como contradictorio que el eje sea la crítica cultural. Pero hay que darle formas institucionales. A veces eso se concreta en una ley. Y ahora pensamos que también en ciertos espacios de poder. En realidad en la argumentación de las cuotas no hemos ido más allá de la necesidad de una masa crítica. Y creo que a lo mejor no superamos esta idea porque ella misma tiene validez. Habría que profundizar en una más amplia justificación.

Marta Lamas: Yo creo que se trata de los diferentes niveles de desarrollo. Para ti Fernando la cuestión de las guarderías es un problema que te afecta. *Mujeres en acción sindical*, el grupo feminista al que pertenezco, trabaja con sindicatos y ahí ves que la sección femenina de por ejemplo los sindicatos donde hay un número altísimo de mujeres, se ha planteado la cuestión de las guarderías. Pero la dirigencia (masculina) del sindicato dice que ése es un problema de mujeres que no tiene que

ver con los trabajadores. En la medida en que la única mujer adentro de la dirigencia sindical sea la de asuntos femeniles, la reivindicación no va a prosperar; pero si hubiera un 35 o 40% de mujeres en esa dirigencia, la cuestión pasaría a ser tomada en cuenta de otra manera. Como dices, yo lo veo desde la *realpolitik*, pero desde la *realpolitik* me parece que tiene una faceta aprovechable. Creo que habría que plantearlo a diferentes niveles, también de acuerdo a los diferentes grados de desarrollo. No dudo que aquí, en el Colegio de México, de repente haya un grupo de investigadores hombres que llegue a reivindicar cuestiones consideradas femeninas; pero en la gran mayoría de las organizaciones políticas y sindicales todavía ciertos temas son vistos como temas femeninos. Entonces ¿cómo tiendes esos puentes que se requieren para transitar? Justamente con cuestiones transitorias, que ayuden a eliminar ciertos aspectos de los problemas.

Fernando Escalante: El argumento contrario puede ser a mi juicio mucho más convincente en la medida en que efectivamente se localice. Si se me quiere vender el argumento de las cuotas a mí, como supongo le ocurrirá a mucha gente, con textos maximalistas, del tipo Fraser o Mouffe, no lo compro, porque me parece horroroso el universo que pintan a futuro. Razonar un argumento pequeño, pragmático, para resolver un problema muy localizado, me parece mucho más útil; recurrir, digamos, a la dimensión más pragmática de la estrategia. "Se trata de estos problemas de mujeres (que lo son), con estas características que se pueden resolver así; pero no se trata ni de la pluralidad, ni de la representación de homosexuales, ni católicos; no, no, no, se trata de un pequeño problema que puede tener una pequeña solución"; ese planteamiento es mucho más eficaz, puede ser mucho mejor argumentado, porque entonces aterrizamos, entonces sí las estadísticas tienen sentido. Para hablar de principios políticos las estadísticas no sirven, para hablar de soluciones prácticas sirven mucho.

Antonio Camou: Y esa estrategia no abre flancos a nuevos problemas para los cuales no tenemos respuesta: porque si vamos a hacer proliferar la diferencia, después cómo la "cerramos".

Marta Lamas: Entonces ahí estaría la frontera, es decir, las cuotas como artificio y no las cuotas como posición.

Fernando Escalante: No una defensa doctrinaria, sino una defensa pragmática. Pequeños argumentos para resolver pequeños problemas. Estamos en el tipo de solución inglesa o el tipo de solución mexicana;

hay un paraguas de leyes universales, de principios abstractos que protegen la privacidad, la libertad de conciencia y esas cosas, y dentro de eso se hacen arreglos de acuerdo con las necesidades y los intereses de los pequeños o grandes grupos sociales afectados, porque además lo que sirve para un sindicato bancario puede no servir para El Colegio de México o para un partido político. La solución de problemas particulares en casos particulares es mucho más eficiente que un planteamiento de principios generales.

Alicia Martínez: Igualmente, la otra discusión de los principios generales sí está en el feminismo y de alguna manera no solamente en su práctica social.

Fernando Escalante: Pero ésa es la dimensión de crítica cultural.

Alicia Martínez: Exacto. Porque el problema de la crítica cultural feminista parte del reconocimiento de la diversidad, el cual no pasa por asegurar la elección de aquel que represente un interés particular. El asunto es cómo los representantes pueden incluir la representación de lo diverso.

Fernando Escalante: Pero sí me parece importante separar los dos terrenos y no meter, si se quiere conseguir algo en el terreno de las cuotas, no meter la otra discusión.

Alicia Martínez: Es cierto que hay una expectativa: que las cuotas y la existencia de una masa crítica femenina van a producir situaciones de fuerza que influyan de alguna manera mucho más activa en establecer un orden plural. Hay esa expectativa. O sea, si las mujeres no tenemos poder, es muy difícil que logremos tener representantes que nos incluyan, sean hombres o mujeres.

Fernando Escalante: Pero la defensa de este otro ideal, la defensa normativa requeriría, por ejemplo, la argumentación de que la desigualdad distributiva es injusta y eso es sumamente problemático; o discutir la idea de igualdad: discusiones enormemente complicadas que no están en absoluto ganadas y que obstruirían el proceso de conseguir pequeños logros. Estamos hablando de un grupo político, que tiene una táctica para conseguir ciertos mecanismos que solucionan pequeños problemas, lo que es mucho más fácil que si nos ponemos a discutir el principio de justicia distributiva. Ahí nos podemos pasar la vida.

Alicia Martínez: Lo que ocurre es que a veces parece muy débil salir a la justificación de las cuotas desde una actitud absolutamente pragmática, aunque hayamos dicho que es transitoria. Porque sí está

la otra inquietud de alterar un cierto orden, ésa es la que mueve al movimiento.

Marta Lamas: Por ejemplo el proyecto de ley de tiempos de las italianas, que desideologiza todo el asunto, pues es una propuesta para todos, hombres y mujeres.

Fernando Escalante: Ahí el feminismo, como heredero del movimiento comunista, podría aprender de su experiencia, por ejemplo en la defensa de los derechos sindicales: la lucha pragmática por el descanso semanal y el límite de horarios y los salarios mínimos, fue mucho más eficaz que la defensa de eso mismo con la dictadura del proletariado por delante. Hubo quienes, vendiéndose al capital, como se decía, ganaron, y los otros, poniendo la dictadura del proletariado por delante, perdieron.

Para analizar las cuotas probablemente lo básico sería ver la discusión desde el punto de vista liberal; ¿qué significa el estado liberal y la democracia y qué pasa con las reivindicaciones feministas en este terreno, en el contexto de un estado liberal? Eso me parece importante. Y me parece crucial discutir la idea liberal de mérito. Yo creo que en el origen es la idea cristiana de alma la única que hay detrás de la idea liberal de mérito, porque al final el mérito en la práctica está trabado, detenido, apoyado y limitado por todos los valores que nos son socialmente más entrañables: la religión, la familia, las tradiciones; todo eso obstaculiza al mérito. Libre de todo eso sólo está el alma, a los ojos de Dios. Los liberales tienen ahí un serio problema, y me parece que la única solución coherente que se le ha dado para no caer en el jacobinismo es la de los liberales conservadores tipo Burke. Sí, el mérito, pero acompañado de todas estas tradiciones y de todos estos apoyos, contrapesos y limitaciones; ésa es, digamos, una postura liberal consecuente, tiene que ser conservadora porque si no, es jacobina. Pero vamos, ésa creo que es la discusión más interesante, la del problema del mérito, porque está en el fondo del planteamiento feminista: no se reconocen méritos iguales. Entonces discutamos: ¿qué es mérito? ¿cómo se podría reconocer socialmente la igualdad de méritos? Y si no habría que destruir a la sociedad en el camino.